

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088**

Fecha Estado: 23/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120150002900	Ordinario	MARIA ELVIRA ROJO MESA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena archivo del expediente. Autoriza la expedición de copias auténticas. mm	22/06/2022		
05001310502120160137500	Ordinario	YANINA BARRETO COTERA	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se dejan sin valor las liquidaciones de costas que anteceden. Se realiza la liquidación de costas nuevamente. Se aprueba liquidación de costas. Jud	22/06/2022		
05001310502120180064400	Ejecutivo Conexo	ARACELLY DEL SOCORRO CASTRO CASTAÑEDA	LUISA FERNANDA CORREA PALACIO Y OTROS	Auto requiere a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que se sirva realizar el correspondiente calculo actuarial en un término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES. Jud	22/06/2022		
05001310502120190036200	Ordinario	BLANCA NUBIA FERNANDEZ SUESCUN	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A	Auto ordena entrega de título Judicial a la parte demandante. mm	22/06/2022		
05001310502120190073200	Ejecutivo Conexo	ALBEIRO ALVAREZ TEJADA	JUAN CAMILO MARIN JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días. Para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones de mérito se señala el DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 2:00 PM. Jud	22/06/2022		
05001310502120190073400	Ordinario	MONICA MARIA CALDERON	ROSAURA PATRICIA AGUIRRE MORENO Y OTRAS	Auto pone en conocimiento Se aprueba la liquidación de crédito y costas del ejecutivo conexo. Se ordena oficiar al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín. Jud	22/06/2022		
05001310502120200016800	Ejecutivo Conexo	JAIME LOPEZ LEMOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada por el término de diez (10) días. Para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones de mérito se señala el ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 2:00 PM. Jud	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120200033600	Ordinario	Ana Lucia Molina Bram	Sindicato Del Gremio De La Salud Colombiana -Sintracol	Auto corre traslado Por el término de tres (03) días, del incidente de nulidad propuesto por el apoderado del demandado. mm	22/06/2022		
05001310502120200040700	Ordinario	WILDER ANDRES MUÑOZ MONSALVE	APOYOS INDUSTRIALES SA	Auto decreta nulidad De todo lo actuado a partir de la notificación electrónica realizada el 25 de agosto del 2021. Se ordena realizar la notificación personal. mm	22/06/2022		
05001310502120210021500	Ordinario	ROMELIA HILDALGO CASTAÑO	PORVENIR S.A	Auto resuelve recurso Repone auto. Admite la contestación presentada por Porvenir SA. Reconoce personería. Conserva la fecha de audiencia fijada mediante auto anterior, para el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:30 AM. mm	22/06/2022		
05001310502120210026600	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA GOMEZ PENAGOS	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AIRE GLOBAL S.A.S	Auto pone en conocimiento Se procede a oficiar al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. Se pone en conocimiento respuesta de la tesorería del municipio de Medellín. Jud	22/06/2022		
05001310502120210030900	Ordinario	LUIS ALBERTO OSSA CORREA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Aplaza audiencia. Ordena la vinculación de ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ RINCÓN en calidad de litisconsorte necesario por pasiva. Requiere a las partes para que, en el término de cinco (5) días informen los datos de contacto del vinculado por pasiva, con el fin de realizar la respectiva notificación electrónica. mm	22/06/2022		
05001310502120210031300	Ejecutivo Conexo	NOHEMY HENAO GONZALEZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se aprueba la liquidación de costas del ejecutivo conexo. Se requiere a la parte EJECUTANTE, con el fin de que se sirva informar al despacho una medida cautelar idónea. Jud	22/06/2022		
05001310502120210032500	Ordinario	Carlos Eduardo Botero Gonzalez	Inversiones Maaa SAS	Sentencia de primera instancia Absolutoria. Concede recurso de apelación a la parte demandante. mm	22/06/2022		
05001310502120210034100	Ejecutivo Conexo	BLANCA NOHORA CONTRERAS ROJAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se aprueba la liquidación de costas del ejecutivo conexo. Se requiere a la parte EJECUTANTE, con el fin de que se sirva informar al despacho una medida cautelar idónea. Jud	22/06/2022		
05001310502120210038200	Ejecutivo Conexo	WILLIAM RENE VELASQUEZ CORREA	COODIESEL SAS	Auto requiere por segunda vez a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que dentro del término de cinco (5) días, informe al despacho el trámite dado por la entidad al oficio JUD-060 de 2022, previo a iniciar TRAMITE INCIDENTAL POR DESACATO A ORDEN JUDICIAL. Jud	22/06/2022		
05001310502120210041600	Ejecutivo Conexo	DORA MARIA JIMENEZ PAMPLONA	PROTECCION S.A.	Auto resuelve recurso No repone auto. aclara el auto que libró el mandamiento de pago. mm	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120210052200	Ejecutivo Conexo	VICTOR JOSE BRITO BALLESTEROS	ELENA ESPINOSA DE GARCÍA	Auto requiere a la parte EJECUTANTE para que se sirva realizar la notificación por aviso. Se procede a oficiar al JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. Jud	22/06/2022		
05001310502120220009200	Ejecutivo Conexo	MARCO ALBERTO TABORDA VASCO	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento ejecutivo. Se condena en costas a la parte ejecutada. No se requerirá a las partes para que aporten liquidación del crédito al ser innecesaria toda vez que se libró mandamiento de pago por una suma única. Jud	22/06/2022		
05001310502120220011700	Ejecutivo Conexo	GONZALO DE JESUS SANCHEZ.	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Autoriza notificar. Jud	22/06/2022		
05001310502120220014100	Ordinario	ANDRES FABIAN MONTOYA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Adiciona auto admisorio. mm	22/06/2022		
05001310502120220014200	Ejecutivo Conexo	PILAR CONSTANZA HUERTAS ACOSTA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO se accede a la solicitud de adición del auto que terminó el proceso por pago total de la obligación. Se requiere a la parte EJECUTANTE para que realice la solicitud de autorización del título judicial. Jud	22/06/2022		
05001310502120220014900	Ejecutivo Conexo	JOAQUIN EMILIO RESTREPO CADAVID	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada por el término de diez (10) días. Jud	22/06/2022		
05001310502120220015700	Ordinario	MARIA ERCILIA GONZALEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Concede un término perentorio e improrrogable para contestar la demanda de diez (10) días hábiles para los demandados, contados a partir del tercer (3er) día hábil luego de recibir el correo electrónico de notificación de este auto, (Ley 2213 del 2022, art. 8, inc. 3). Reconoce personería. mm	22/06/2022		
05001310502120220016700	Ejecutivo Conexo	JAVIER ZARATE PINEDA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte EJECUTANTE de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada por el término de diez (10) días. Para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones de mérito se señala el DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LA 1:30 PM. Jud	22/06/2022		
05001310502120220017300	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	EDUARDO ADOLFO ROLON HIGUERA	Auto requiere a la parte EJECUTANTE para que se sirva realizar la notificación por aviso al EJECUTADO. Jud	22/06/2022		
05001310502120220017800	Ordinario	ORLEY LONDOÑO SANCHEZ	TEJIDOS TECALTEX S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar. mm	22/06/2022		
05001310502120220018200	Ordinario	MARIA GORETTY DUARTE CAMPERO ®	BIENES & BIENES SA	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar. mm	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120220021500	Ejecutivo Conexo	ELDA MARIA RODRIGUEZ PEREIRA	PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Autoriza notificar. Jud	22/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)